



# CRAFT

## CRAFT 2.0

### Código Volumen 2B

## Requisitos para los productores de minerales de la MAPE Requisitos específicos de los productos minerales

**Borrador para la 2da ronda de consulta pública**

**CRAFT v1.0 publicada en julio 31, 2018**

Versión oficial: inglés<sup>1</sup>

**Periodo de comentarios y consultas para los actores interesados:**

Marzo 30-Mayo 30, 2020

**Contacto para comentarios:**

[standards@minasresponsables.org](mailto:standards@minasresponsables.org)

Este documento fue desarrollado por el Equipo de Estándares de la Alianza por la Minería Responsable (ARM) como parte del Proyecto CAPAZ (financiado por EPRM e implementado por ARM y RESOLVE) y el Comité del Estándar de CRAFT convocado por ARM, con el apoyo del Grupo Asesor de CRAFT convocado por RESOLVE.



El Código CRAFT se publica bajo la licencia "Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International" (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>). El contenido explícita o implícitamente referenciado de otras fuentes permanece bajo los derechos de autor de la fuente respectiva.

**La organización responsable del Código CRAFT es la Alianza para la Minería Responsable (ARM)**

Contacto para comentarios: [standards@minasresponsables.org](mailto:standards@minasresponsables.org)

<sup>1 1</sup> En el caso de inconsistencia entre las versiones, la referencia predeterminada es la versión oficial del idioma inglés, versión número 2.0, la cual se aprobará tras concluir el período de consulta.

### ***Propósito de la segunda ronda de consulta***

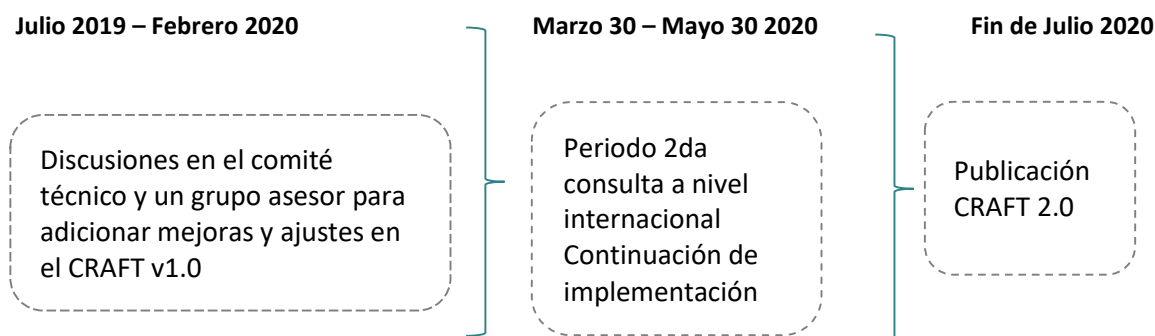
Luego de contar con la versión 1.0 del Código CRAFT publicado el 31 de julio de 2018. producto de un período de consulta pública de dos meses. Se plantea la necesidad del desarrollo del CRAFT Versión 2.0, cuyos objetivos son: 1) seguir los estándares que establecen las mejores prácticas en apoyo de la credibilidad y legitimidad del CRAFT como herramienta 2) ampliar el alcance del Código CRAFT para maximizar su utilidad para el sector de la minería artesanal y los mineros y mineras, y 3) permitir una mejora progresiva e integrar las lecciones aprendidas de la implementación de la versión 1.0.

La segunda ronda de consulta busca recoger comentarios frente a una propuesta ajustada del CRAFT 1.0 con el fin de generar mayores impactos al sector y facilitar la conexión con la industria.

### ***Participación de los actores interesados***

Todos los actores interesados pueden convertirse en parte de la construcción y refinación del CRAFT, ya que es un proceso abierto y público. Todos, desde mineros hasta compradores y actores intermedios en la cadena de suministro de oro, así como funcionarios del gobierno, funcionarios públicos, sociedad civil, organizaciones de establecimiento de estándares, redes de apoyo de minería artesanal y de pequeña escala y otros pueden participar en las diversas formas de este proceso de consulta.

Se recibe con agrado los comentarios en cualquier momento durante el proceso de consulta del **30 de marzo al 30 de mayo de 2020**.



### ***Cómo comentar sobre el Código CRAFT***

#### **Paso 1) Revisar los antecedentes y CRAFT v1.0**

- La propuesta de CRAFT v2.0 está disponible para su revisión en [el sitio web del proyecto](#).
- Para obtener más información, incluyendo [los objetivos del Código CRAFT, la estructura general y la versión 1.0](#).

#### **Paso 2) Comentar**

Hay tres posibilidades para proporcionar sus comentarios sobre el Código CRAFT:

1. Incorpore sus comentarios y revisiones sugeridas directamente en este documento (utilice la opción control de cambios) y envíenoslo a [standards@minasresponsables.org](mailto:standards@minasresponsables.org) junto con el formulario a continuación.

La nueva estructura propuesta es:

**Los volúmenes 1 a 3** constituyen el Código CRAFT 2.0, que contiene todo el texto vinculante.

- Volumen 1: Código CRAFT - Introducción y características generales
- Volumen 2: Código CRAFT - Requisitos para productores de minerales PMAPE

- Volumen 2A: requisitos independientes de los productos minerales
  - Volumen 2B: Requisitos específicos de productos
  - **Volumen 3:** Código CRAFT - Principios orientadores para los esquemas CRAFT
- El Volumen 4 es un libro de orientación**, que contiene toda la orientación y notas explicativas, así como más información de antecedentes y herramientas sugeridas donde estén disponibles y sean aplicables. Todo el texto en el Volumen 4 no es vinculante.
2. Una segunda opción es completar el formulario en línea relevante en el que se esbozan las preguntas prioritarias por [tipo de actores y por temáticas](#).
  3. Además, siempre puede hacer más comentarios simplemente enviando un mensaje a [standards@minasresponsables.org](mailto:standards@minasresponsables.org)

#### **Formulario para el envío de comentarios**

Complete el siguiente formulario antes de comentar en el documento o enviar comentarios por correo electrónico:

<b>Nombre:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Nombre de la organización que representa:</b>	
<b>País:</b>	
<b>Marque aquí si desea que sus comentarios sean considerados como anónimos</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Marque aquí si desea recibir información sobre el desarrollo del Código CRAFT</b> <input type="checkbox"/>	

Además, si necesita más información antes de comentar en este documento, no dude en ponerse en contacto con [standards@minasresponsables.org](mailto:standards@minasresponsables.org)

## Tabla de contenido

---

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>1. Requisitos específicos para el oro .....</b>	<b>1</b>
MÓDULO 1: ADOPCIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN .....	1
MÓDULO 5: RIESGOS ALTOS "NO PERTENECIENTES DEL ANEXO II" QUE REQUIEREN MEJORA.....	1
1.1 <i>Derechos humanos y de los trabajadores.....</i>	<i>1</i>
<b>2. Requisitos específicos para estaño, tantalio y tungsteno (3T).....</b>	<b>3</b>
<b>3. Requisitos específicos para el cobalto.....</b>	<b>3</b>
<b>4. Requisitos específicos para piedras preciosas .....</b>	<b>3</b>

## INTRODUCCIÓN

---

El Código CRAFT consta de tres volúmenes indivisibles. En el Volumen 1 se presenta la descripción del propósito, la lógica y los principios del CRAFT, así como su alcance y terminología. El Volumen 2 supone que los usuarios están familiarizados con la aplicación del CRAFT en consonancia con el Volumen 1.

En el Volumen 2A se incluyen todos los requisitos independientes para los productos minerales de los productores de minerales de la MAPE (PMAPE), mientras que los requisitos específicos para los productos minerales de los PMAPE están consignados en **el presente Volumen 2B**.

La información general no vinculante, los comentarios adicionales, las notas explicativas y las herramientas sugeridas se encuentran en el Volumen 4 (Guía).

### 1. Requisitos específicos para el oro

---

**Además** de los requisitos independientes para los productos minerales que figuran en el Volumen 2A, los siguientes requisitos específicos de producto se aplican a todos los PMAPE que producen oro como producto principal o derivado.

#### **MÓDULO 1: ADOPCIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN**

##### **M.1/5.2.3/SR.1**

5. Categoría: Gobierno corporativo  
5.2 Tema : Prácticas administrativas  
5.2.3 Subtema : Sistemas de gestión

**El PMAPE declara que está comprometido a apoyar el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y a "reducir y, cuando sea factible, eliminar el uso de mercurio", como lo exige el Convenio.**

**Criterios:** El PMAPE declara en el Informe CRAFT o en una declaración por separado su compromiso de "reducir y, cuando sea factible, eliminar el uso de mercurio", como lo exige el Convenio de Minamata.

#### **MÓDULO 5: RIESGOS ALTOS "NO PERTENECIENTES DEL ANEXO II" QUE REQUIEREN MEJORA**

##### **1.1 Derechos humanos y de los trabajadores**

##### **M.5/1.3.11/SR.1**

aborda el Convenio de Minamata, Anexo C, par.1 (b) (i)

1. Categoría: Derechos humanos y de los trabajadores  
1.3 Tema: Seguridad y salud ocupacional  
1.3.11 Subtema: Uso y producción de mercurio

**El PMAPE toma medidas para eliminar la amalgamación de mineral completo.**

**Riesgo:** Todo el mineral extraído (sedimentos aluviales o mineral de roca dura) se amalgama sin preconcentración o "amalgamación de mineral completo".

<b>Controlado</b>	El PMAPE no realiza la amalgamación a todo el mineral. El mineral extraído es preconcentrado mediante clasificación manual, concentración gravimétrica, flotación u otros métodos y si se necesita amalgamación, solo se amalgama el concentrado.
<b>En progreso</b>	<b>Mejora:</b> El PMAPE tiene e implementa un plan de mejora técnica con el que se logra evaluar los métodos apropiados de concentración de minerales, implementar estos métodos en su(s) planta(s) de procesamiento de mineral doméstico e industrial y así hacer que su uso sea obligatorios para todos sus miembros.

#### M.5/1.3.11/SR.2

aborda el Convenio de Minamata, Anexo C, par.1 (b) (ii)

**1. Categoría:** Derechos humanos y de los trabajadores  
**1.3 Tema:** Seguridad y salud ocupacional  
**1.3.11 Subtema:** Uso y producción de mercurio

#### El PMAPE toma medidas para eliminar la quema abierta de amalgama o amalgama procesada.

**Riesgo:** Se realiza la quema de amalgama sin usar ningún tipo de equipo de recuperación de mercurio.

<b>Controlado</b>	No se realizan quemas abiertas de amalgama. La quema de amalgama solamente se lleva a cabo con retortas o extractores equipados con dispositivos de captura de mercurio.
<b>En progreso</b>	<b>Mejora:</b> El PMAPE tiene e implementa un plan de mejora técnica con el que se logra crear conciencia sobre los peligros para la salud relacionados con el mercurio, facilitar la disponibilidad de los dispositivos de recuperación de mercurio y su acceso para los miembros individuales (mineros y agregadores) y así hacer que su uso sea obligatorio.

#### M5/1.3.11/SR.3

aborda el Convenio de Minamata, Anexo C, par.1 (b) (iii)

**1. Categoría:** Derechos humanos y de los trabajadores  
**1.3 Tema:** Seguridad y salud ocupacional  
**1.3.11 Subtema:** Uso y producción de mercurio

#### El PMAPE toma medidas para eliminar la quema de amalgamas en zonas residenciales.

**Riesgo:** La quema de amalgamas se lleva a cabo en áreas residenciales, como en los hogares de los mineros o en las compraventas de oro tradicionales en el centro de los pueblos.

<b>Controlado</b>	La quema de amalgamas se realiza únicamente en áreas específicas, nunca dentro de los hogares o cerca de zonas residenciales.
<b>En progreso</b>	<b>Mejora:</b> El PMAPE tiene e implementa un plan de mejora técnica con el que se logra hacer que los mineros y sus familias sean conscientes de los peligros para la salud que representa el mercurio y eviten la quema de amalgamas en el hogar, y reubicar a los agregadores del PMAPE (comercializadores de oro) a un área específica que no colinde con zonas residenciales, plazas de mercado o restaurantes.

#### M.5/1.3.11/SR.4

**1. Categoría:** Derechos humanos y de los trabajadores  
**1.3 Tema:** Seguridad y salud ocupacional  
**1.3.11 Subtema:** Uso y producción de mercurio

aborda el Convenio de Minamata, Anexo C, par.1 (b) (iv)

---

**El PMAPE toma medidas para eliminar la práctica de la lixiviación de cianuro en sedimentos, minerales o colas a los que se había agregado mercurio anteriormente, pero sin haber eliminado primero el mercurio.**

**Riesgo:** Las colas de amalgamación, que provienen de sedimentos aluviales o mineral de roca dura, se procesan sin ningún tratamiento previo para eliminar el mercurio en plantas de lixiviación con cianuro. Lo anterior también aplica para preconcentrados amalgamados a los cuales ya se había eliminado la amalgamación de mineral entero.

<b>Controlado</b>	Los materiales que se van a lixiviar (sedimentos, minerales o relaves) no provienen de procesos de amalgamación anteriores en los que se haya agregado mercurio.
<b>En progreso</b>	<b>Mejora:</b> Los materiales que se van a lixiviar (sedimentos, minerales o relaves) se preprocesan antes de la lixiviación a fin de eliminar primero el mercurio.

---

## **2. Requisitos específicos para estaño, tantalio y tungsteno (3T)**

Todavía no hay requisitos específicos.

BIENVENIDOS INSUMOS DURANTE LA CONSULTA

---

## **3. Requisitos específicos para el cobalto**

Todavía no hay requisitos específicos.

BIENVENIDOS INSUMOS DURANTE LA CONSULTA

---

## **4. Requisitos específicos para piedras preciosas**

Todavía no hay requisitos específicos.

BIENVENIDOS INSUMOS DURANTE LA CONSULTA